

**XXIV DEL CONGRESO DEL INSTITUTO HISPANO LUSO
AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL (GRANADA,
SEPTIEMBRE 2006)**



**DISCURSO INAUGURAL DEL PROFESOR JOSÉ CARLOS FERNANDEZ
ROZAS**

Granada, 11 de septiembre 2006

Excelentísimas Autoridades, Señoras y Señores Congressistas, asistentes todos al XXIV Congreso del Instituto Hispano Luso Americano Filipino de Derecho internacional

Es para mí un honor dirigirles la palabra en nombre de la Comisión organizadora a propósito de la apertura de este Congreso, cuya Presidencia ostento únicamente por razones estatutarias usurpando, muy a pesar mío, el puesto que corresponde en justicia al Profesor Sixto Sánchez Lorenzo. Un Congreso que ahora se inicia gracias a la generosidad de sus patrocinadores, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, cuyo Ministro no puede asistir como hubiera desea por tener que

desplazarse a Nueva York con motivo de la apertura de la Asamblea General de Naciones Unidas, Queremos agradecer muy sinceramente la colaboración de las Consejerías de la Presidencia y de Justicia de la Junta de Andalucía, del Ayuntamiento de Granada, del Ilustre Colegio Notarial de Granada y de la Universidad de Granada, especialmente de su Facultad de Derecho.



El diálogo científico internacionalista entre la comunidad hispano-luso-americana es tributario de un amplio movimiento de cooperación jurídica gestado a partir del Congreso de Lima de finales de año 1877 y del Primer Congreso Jurídico Latino-Americano que tuvo lugar en Lisboa en 1889, a propuesta de la Asociación de Abogados de esta capital. Años más tarde, con ocasión de IV Centenario del Descubrimiento, fue Madrid la sede que acogió al Segundo Congreso Jurídico Latino-Americano, donde junto a la amplia variedad de temas abordados se contó con la activa presencia de figuras señeras del momento como Francisco Silvela, Joaquín Fernández Prada o Rafael Conde y Luque.

Si este Congreso no consiguió una cierta institucionalización al menos fue la plataforma para la continuidad de estos contactos científicos que se reforzarían durante la II República española donde, a partir de la noción de “comunidad histórica iberoamericana”, nuestro país tuvo una real vocación hacia el sub-continente, con miras mucho más altas que el nombramiento de una Secretaría de Estado, estando a punto de suscribir el Código de Bustamante, verdadero monumento de la codificación internacional procedente del otro lado del Atlántico. La guerra civil cercenaría esta verdadera iniciativa de encuentro.

Con posterioridad a la guerra se produjo un nuevo marco de encuentro en un contexto iusnaturalista propio de la época: el Primer Congreso Hispano-Luso-Americano que se celebró en Madrid en 1951 y que tuvo la virtud de constituir un foro de debate científico periódico, nuestro Instituto Hispano-Luso-Americano (y más tarde Filipino) que ha celebrado a partir de entonces hasta XXIV Congresos con carácter bianual a los dos lados del Atlántico con hospitalarias sedes de acogida que han puesto muy difícil la superación en calidad y atención a los asistentes a esta nueva sede granadina.



En una singladura de tantos años el Instituto ha registrado una continuidad científica y una permanencia ejemplar de la que son buena muestras las propuestas y resoluciones emanadas de los sucesivos Congresos y la regularidad en la aparición de nuestro Anuario, de la que no es ajena el buen hacer de nuestra Secretaría General.

La Universidad granadina, heredera de la Madraza del último Reino Nazarí y fundada oficialmente en 1531 por Carlos, con sus casi quinientos años de historia nos obliga a rememorar la trayectoria de sus nombres que, en su tiempo y en una situación muy distinta de la nuestra, dirigieron su mirada al Derecho contribuyendo a su progreso y desarrollo.

Pero cada generación es tributaria del tiempo que le ha correspondido vivir y a la nave que inició su singladura hace 55 años con un invitado de honor casi exclusivo: Fray Francisco de Vitoria, se han incorporado nuevas y plurales ideas, se ha agregado sangre joven y se han producido importantes y necesarios golpes de timón para arribar a buen puerto. Y en este punto es de justicia resaltar la eficaz labor de timonel realizada en su día por el profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, sobre todo desde este incomparable marco de la Universidad granadina donde, a lo largo de una década fecunda, tuvo el mérito de modernizar las enseñanzas internacionalistas españolas y

de formar una escuela de discípulos, más leales que seguidistas, que han hecho honor a su maestro desde distintos puestos y responsabilidades en España y fuera de ella.

Sres. miembros de esta Presidencia de honor

No están todos lo que son, pero son todos los que están. El Congreso que hoy se inaugura reúne a lo mejor de nuestros especialistas en las diferentes ramas de las disciplinas internacionalistas: Derecho internacional público, Derecho internacional privado y relaciones internacionales, lo nos asegura un éxito rotundo y con seguridad compartiremos una información científica que se trascenderá el mero debate académico. Pero esta tarea tendrá el contrapunto obligado de actividad profana. No en vano el inolvidable Carlos Cano decía en sus versos que “Granada yo la quiero para perderme”.

La Comisión organizadora ha buscado una mezcla equilibrada de ciencia y esparcimiento, que nos permitirá estrechar aún más nuestros lazos de amistad y contemplar, a los sones Manuel de Falla y de Juan Carmona “Habichuela”, la belleza de esta ciudad andaluza, auténtica cuna de la hispanidad, paseando no solo por la Alhambra, los jardines del Generalife y el Albaycín, sino por otras bellezas locales como el Carmen de los Mártires o la Casa de los Tiros.

Nuestro Instituto tiene el privilegio de compartir una lengua común, una la lengua que nos une, que hermana, que fusiona dentro de la diversidad, pues los logros comunes surgidos de sensibilidades distintas, constituyen resultado palpable de esa fusión. La lengua es, en efecto, el vehículo que comunica a Cervantes con Vargas Llosa, que hace inteligibles los versos barrocos de Góngora y que permitió expresar a Neruda, en un pasaje inolvidable, su emoción cuando conoció una tarde en Madrid a aquel granadino universal llamado Federico García Lorca. Y aprovechando que estamos en Granada sería imperdonable olvidar el protagonismo de Andalucía, patria de Nebrija y puerto donde, además de hombres, productos, estilos o creencias, se hizo a la mar el habla viva de una lengua, que contribuyó de manera decisiva a configurar el español de América.

En nombre de la Comisión organizadora, mi agradecimiento a todos y señaladamente a los que os habéis desplazado de tierras remotas. Es fácil adelantar que esta nutrida asistencia es el comienzo de un conjunto de trabajos en los que aparecerán unidos los nombres de América, de España, de Portugal y de Filipinas. Este noble empeño no hará más que reflejar el peso de las disciplinas internacionalistas, patrimonio común, enriquecidas por especialistas de ambas orillas del Atlántico, cuyo cuidado e investigación corresponde a todos por igual.

* * *

Señoras y Señores Congressistas

En el fondo, los científicos de las denominadas ciencias experimentales y los de humanidades tenemos en común el empeño en poner orden a un aparente desconcier-

to. En este empeño a los juristas, aceptando la precariedad de nuestra ciencia, nos une la búsqueda con el necesario rigor metódico de la realidad afrontando los retos propios de nuestra época.

Han existido diferencias serias entre algunos de nuestros gobiernos, por asuntos relacionados con derechos humanos, temas ambientales, problemas territoriales, opciones económicas y, lo que hoy nos trae aquí, la competencia extraterritorial de la ley penal. Por descontado, eso no hace más fáciles las relaciones entre nosotros, pero debemos acostumbrarnos a discutir nuestras diferencias con altura de miras, como corresponde a una comunidad científica de la tradición y del prestigio del Instituto.

Ello es aún más necesario cuando América Latina y el Caribe atraviesan por una etapa de buen crecimiento económico en medio de unas convulsiones políticas donde el consenso de Washington defiende unas posiciones monolíticas frente a las erosiones producidas por los partidarios de la teoría de la dependencia.

Con la apertura al comercio internacional, la economía de muchos países de América latina ha caminado, a partir del fenómeno de la privatización de muchas empresas, hacia una peligrosa política marcadamente liberal. En los últimos años se han realizado diversas modificaciones legales y de desregulación administrativa con el fin de atraer capitales productivos externos y aumentar así la oferta y la calidad de los empleos, incrementar las exportaciones y mejorar las condiciones para la efectiva transferencia de tecnología. Mediante la perspectiva jurídica la adaptación a la globalización y al comercio internacional de las transacciones privadas, ha repercutido en la modificación y simplificación de centenares de leyes en un intento de eliminar las barreras que dificultan el desarrollo del comercio. Fundamentalmente leyes de transferencia de tecnología, de marcas y patentes y de inversión extranjera. Los Códigos de comercio y, en particular, las disposiciones relativas al arbitraje comercial también fueron modernizados con el fin de inspirar mayor confianza a los inversionistas extranjeros en materia de solución de controversias. El tiempo nos dirá si tal política ha sido la acertada. Mas, por el momento, es un excelente campo para quienes nos dedicamos al estudio del Derecho de los negocios internacionales.

* * *

Los internacionalistas han concentrado en los últimos tiempos una especial atención a las cuestiones del Derecho internacional penal y del Derecho penal internacional penal, sobretudo tras la caída del viejo mito de la territorialidad de la Ley penal. Somos firmes partidarios de la Corte Penal Internacional y tal apoyo hunde sus raíces en nuestra experiencia histórica respectiva. La Corte Penal Internacional tiene una importancia capital para la promoción de la paz y la justicia en el ámbito internacional. A partir de ella, cualquier persona, independientemente de su rango y condición, sabe que deberá rendir cuentas a la comunidad internacional por toda violación a gran escala de la vida y de la dignidad humanas. Es indudable que el conocimiento de este hecho contribuirá a reducir la frecuencia de tales crímenes. Ahora bien, si éstos se producen, y los órganos jurisdiccionales nacionales carecen de la capacidad o de la

voluntad para actuar, la comunidad internacional dispone ahora de un sistema de justicia penal complementario que es imparcial, transparente y eficaz.

La Corte Penal Internacional no está sola. Tanto la Unión Europea como un gran número de Estados de América Latina y el Caribe declararon su firme compromiso con la Corte en la cumbre celebrada en Guadalajara el año 2004. Un compromiso que considera que la Corte constituye un componente esencial de todo orden internacional basado en la legalidad, y es un hecho alentador que un nutrido grupo de países de América Latina.

Estamos asistiendo a un proceso en el cual la violación de los derechos humanos se ha generalizado en todas las partes del mundo. La comunidad científica ius-internacionalista no puede permanecer pasiva frente a esta realidad. Los derechos humanos son hoy mucho más que un mero ideal de la humanidad. Son un amplio cuerpo de leyes que obligan a los Estados.

Con estas premisas e inquietudes tenemos que sentirnos responsables de nuestra labor con motivo de celebración de este XXIV Congreso del IHLADI. Tendremos la oportunidad de escuchar lecciones magistrales, ofrecidos por excepcionales ponentes de nuestra comunidad científica con distintas visiones y con diversas experiencias. Pero sobre todo, tendremos la oportunidad de compartir inquietudes y preocupaciones; todo con un fin fundamental, mejorar nuestros respectivos sistemas de justicia penal en su dimensión internacional.

Sres. y Sras. Congresistas

La Comisión organizadora os da la más cordial bienvenida y os desea una fructífera y agradable estancia en Granada.

